

BAQUEDANO, 15 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 580

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de fecha 038 de fecha 09 de marzo del año 2012.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 13 de marzo del 2012.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro.7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que O.T.E.C. RETETRA S.A. RUT: 96.772.230-8, es la única institución que imparte Curso Capacitación "REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION", el día 24 de marzo del 2012, en la ciudad de Antofagasta.

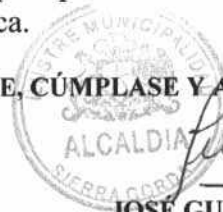
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la modalidad de "Proveedor único", a "O.T.E.C. RETETRA S.A. RUT: 96.772.230-8", por concepto de Curso Capacitación "REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION".
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Educación:  
Subtítulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Cursos de Capacitación", por un monto de \$128.000 (Ciento veintiocho mil pesos), Exento de Iva.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "O.T.E.C. RETETRA S.A. RUT: 96.772.230-8" concepto de Curso de Capacitación, por un monto de \$128.000 (Ciento veintiocho mil pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

REGISTRO MEMORANDO MUNICIPAL

**MEMORANDO N° 64 2012**

A: MARIA ORTIZ RODRIGUEZ  
ADQUISICIONES – EDUCACION  
De: JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE  
Fecha 13/03/2012  
ref: PROVEEDOR UNICO

ALCALDIA

Por medio del presente informo a usted que se autoriza Decretar como Proveedor Único a "O.T.E.C. RETETRA S.A. RUT: 96.772.230-8", por curso capacitación "REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION", ya que es la única institución que imparte dicho curso de capacitación, el día 24 de marzo del 2012 en la ciudad de Antofagasta.

Sin otro particular.

Saluda Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ARCHIVO